

INFORME ANUAL 2021 SOBRE OPERACIONES VINCULADAS

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

I.- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Mediaset España formula el presente Informe, a efectos de su presentación al Consejo de Administración para su aprobación, y recoge las operaciones con partes vinculadas realizadas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Las operaciones vinculadas del ejercicio 2020 se han reflejado en las Cuentas Consolidadas de Mediaset España, así como en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

El presente Informe se formula en aplicación de lo establecido en el artículo 529 quaterdecies, apartado 4-g), de la Ley de Sociedades de Capital, que atribuye a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, entre otras competencias:

“g) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del consejo y en particular, sobre:

- 1.º La información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente,*
- 2.º la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y*
- 3.º las operaciones con partes vinculadas.”*

Cabe destacar que se han tenido en consideración las modificaciones en materia de operaciones vinculadas introducidas en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital a través de la Ley 5/2021, de 12 de abril. Estas modificaciones están recogidas en el artículo 529 vicies, unvicies, duovicies y tervicies; y entraron en vigor el 3 de julio de 2021.

Se formula también en cumplimiento del artículo 5.5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, según el cual:

“En materia de operaciones vinculadas y mientras no sea atribuida a otra Comisión, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará encargada de proponer la política sobre este tipo de operaciones e informar al Consejo de Administración de la misma. La política de operaciones vinculadas deberá hacerse pública mediante el Informe Anual de Gobierno Corporativo.”

II.- Tal y como se comentaba anteriormente, la Ley 5/2021 de 12 de abril modifica el régimen aplicable en operaciones vinculadas a las sociedades cotizadas mediante la introducción del Capítulo VII bis al título XIV de la LSC (Artículos 529 vicies, 529 unvicies, 529 duovicies y 529 tervicies), con una regulación completa y sistemática de las operaciones vinculadas, estableciendo un nuevo régimen para las sociedades cotizadas. En dicha modificación se definen las operaciones vinculadas como aquellas realizadas por la sociedad o sus sociedades dependientes:

- 1) con consejeros;
- 2) con accionistas titulares de un 10% o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad; o
- 3) con cualesquiera otras personas que deban considerarse partes vinculadas con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 24). A estos efectos, parte vinculada es una persona o entidad vinculada a la entidad que prepara sus estados financieros (denominada en esta norma «entidad que informa»):
 - a. Una persona o un familiar cercano de dicha persona está vinculado a una entidad que informa si:
 - i. ejerce un control o un control conjunto de la entidad que informa;
 - ii. tiene una influencia significativa sobre la entidad que informa; o
 - iii. es personal clave de la dirección de la entidad que informa o de su dominante.
 - b. Una entidad está vinculada a una entidad que informa si se cumple alguna de las condiciones siguientes:
 - i. La entidad y la entidad que informa son miembros del mismo grupo (lo que significa que cada dominante, dependiente y otras dependientes están vinculadas a las demás).
 - ii. Una entidad es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o una asociada o un negocio conjunto de un miembro de un grupo al que pertenece la otra entidad).
 - iii. Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
 - iv. Una entidad es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.
 - v. La entidad es un plan de prestaciones post-empleo para los trabajadores, ya sean de la entidad que informa o de una entidad relacionada con la entidad que informa. Si la propia entidad que informa es un plan de este tipo, los empleadores que lo patrocinan también están vinculados con la entidad que informa.
 - vi. Alguna de las personas que se encuentran en el supuesto (a) ejerce un control o un control conjunto de la entidad.
 - vii. Alguna de las personas que se encuentran en el supuesto (a)(i) posee una influencia significativa sobre la entidad o es personal clave de la dirección de la entidad (o de su dominante).

III.- En virtud de todo ello, se desglosan, a continuación, todas las operaciones vinculadas efectuadas por la Compañía durante el ejercicio 2021. Este desglose se divide en dos partes: (i) en primer lugar, se indican todas las operaciones vinculadas materializadas por la Compañía con sus socios y las sociedades pertenecientes a sus respectivos grupos empresariales; y (ii) en segundo lugar, se indican todas las operaciones efectuadas por la Compañía con las empresas en las que esta ostenta una participación social superior al 25%.

Por lo tanto, este Informe, recoge y aglutina todas las operaciones vinculadas efectuadas durante el ejercicio 2021.

1. Operaciones realizadas con la sociedad “MEDIASET S.p.A” y su Grupo durante el ejercicio 2021:

Desde el 3 de julio de 2021, fecha de entrada en vigor de las modificaciones en materia de operaciones vinculadas, solo se ha originado una nueva contratación de servicios. Este nuevo acuerdo consiste en la realización de un evento para Banco Mediolanum por parte de Mediaset España por importe de 148.883€, según se detalla a continuación en el punto 1.6 b). El resto de operaciones facturadas con posterioridad al 3 de julio de 2021 corresponden a acuerdos anteriores a dicha fecha.

1.1 Con MEDIASET ITALIA, S.p.A:

- a) 50.000 € - Pagos: Canon por el derecho de uso de la marca Mediaset.
- b) 11.700 € - Gastos: Intereses de préstamos.
- c) 10.475 € - Ingresos: Intereses de préstamos.

1.2 Con R.T.I. S.p.A.:

- a) 50.635 €: Pagos: Uso de software, licencias y servicios de producción.
- b) 1.260.211 € - Pagos: Remuneración Consejero Delegado.
- c) 145.805 € - Cobros: Venta de derechos y servicios de agencia.

1.3 Con MEDUSA FILM S.p.A:

- a) 1.227 € - Gastos: Liquidación película “Perfectos desconocidos”.

1.4 Con PUBLIEUROPE LTD.:

- a) 1.535.788 € - Pagos: Prestación de servicios de agencia.

1.5 Con BOING S.p.A.:

- a) 30.000 € - Pagos: Canon por el derecho de uso de la marca Boing.

1.6 Con BANCA MEDIOLANUM, S.A.:

- a) 777.004 € - Cobros: Venta de publicidad en TV e internet.
- b) 148.883€ - Cobros: Producción de eventos.

1.7 Con EUROPEAN BROADCASTER EXCHANGE (EBX) LIMITED:

- c) 150.813 € - Cobros: Venta de publicidad en internet.

2. Operaciones realizadas con sociedades en las que la Compañía ostenta una participación superior al 25% del respectivo capital social.

Todas las sociedades que a continuación se detallan constienden entidades dedicadas en exclusiva a la producción de grabaciones y obras audiovisuales, y todas las operaciones indicadas se corresponden con la recepción o prestación de servicios de producción ejecutiva o técnicos, o la adquisición de derechos de emisión sobre obras y programas. Las operaciones son las siguientes:

2.1 Con PRODUCCIONES MANDARINA, S.L.:

a) 581.267 € - Pagos:

- Producción del programa Viajeros Cuatro.
- Producción de iniciativas especiales.
- Otros gastos de producción.

b) 47.233 € - Pagos: Comisiones de ventas comerciales.

c) 30.000 € - Ingresos: Desarrollo y guiones de series

d) 19.249 € - Cobros: Comisiones de venta de derechos

2.2 Con LA FÁBRICA DE LA TELE, S.L.:

b) 31.703.320 € - Pagos:

- Producción de los programas Deluxe, Sálvame Limón/Naranja, Socialite by Cazamariposas, Todo es Mentira, Todo es Verdad, Rocío. Contar la Verdad para Seguir Viva, Las Campos Móvil, La Última Cena y Los Teloneros.
- Producción de iniciativas especiales.
- Colaboración de artistas en programas.
- Creación y producción de programas TV.

c) 66.234 € - Pagos: Comisiones de ventas comerciales.

d) 41.114 € - Cobros: Servicios de agencia de noticias, audiotex y otros servicios técnicos.

2.3 Con ALEA MEDIA, S.L.:

a) 17.913.546 € - Pagos: Producción de la series Madres, Besos al aire y Entrevías.

b) 225.095 € - Pagos: Comisiones de ventas comerciales.

c) 154.618 € - Cobros: Intereses de préstamos, servicios de agencia y otros servicios accesorios.

2.4 Con MELODIA PRODUCCIONES, S.L.(hasta su enajenación el 01/06/2021), :

a) 16.881 € - Gastos: Provisión de deterioro de intereses de préstamos.

b) 16.881 € - Ingresos: Intereses de préstamos.

c) 844.000 € - Ingresos: Indemnización

2.5 Con BULLDOG TV SPAIN, S.L.:

a) 15.781.666 € - Pagos:

- Producción de los programas Supervivientes, , HMYV, El Concurso del Año, Ahora, Olga y A Simple Vista.
- Colaboración de artistas en programas.
- Producción de los programas Surfing Marbella, Ultravioleta y Pijama Party para Mtmad.
- Producción de Una Aventura Extrema y Sobreviviré Aftershow para Mitele Plus.
- Producción de iniciativas especiales.

b) 93.953 € - Pagos: Comisiones de ventas comerciales y descuentos de agencia.

2.6 Con ALMA PRODUCTORA AUDIOVISUAL, S.L.:

a) 5.177.333 € - Pagos:

- Producción de los programas Cuarto Milenio y Horizonte.
- Producción de iniciativas especiales.

b) 50.615 € - Cobros: Servicios de agencia de noticias.

2.7 Con UNICORN CONTENT, S.L.:

a) 25.668.690 € - Pagos:

- Producción de los programas El Programa de Ana Rosa, Ya es Mediodía, En el Punto de Mira, Cuatro al Día, Erguidos Frente a Todo, 15M ¿Generación Perdida?, La Palma en Nuestros Corazones, Ya Son las Ocho y Dolores Vázquez: Verdad Caso Wanninkhof.
- Producción de la serie Desaparecidos.
- Colaboración de artistas en programas.
- Producción de iniciativas especiales.
- Servicios de casting y gastos de viajes y estancias.

b) 165.966 € - Pagos: Comisiones de ventas comerciales y descuentos de agencia.

c) 57.808 € - Cobros: Servicios de agencia de noticias.

2.8 Con FÉNIX MEDIA AUDIOVISUAL S.L.:

- a) 1.249.726 € - Pagos: Producción de los programas La Belleza Nos Une, Alta Tensión y Campanadas Fin de Año 2021 para TV y del programa La Caza de Witches para Mtmad.

IV.- Conclusiones:

Tras el detenido análisis de cada una de las operaciones consignadas, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento concluye que todas ellas entran en el giro o tráfico normal de las actividades que constituyen el principal objeto social de la Compañía, sin que ninguna de ellas sea significativa, ya sea por razón de su cuantía, ya por razón de la naturaleza de la operación.

A fecha de realización de este informe no se contemplan la formalización de nuevos acuerdos para el primer trimestre de 2022 a los ya vigentes en este momento.

Madrid, 23 de febrero de 2022.